



SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 22 DE ENERO DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:30) ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: ISRAEL SOTO PEÑA Y JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	11:50:19
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	11:50:24
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	JUSTIFICADA
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	11:50:57
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	JUSTIFICADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	11:51:11
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	11:50:27
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	11:50:24
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	11:50:19
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	11:50:21
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	11:50:21
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	11:50:21
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	11:51:04
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	11:50:26
JUAN QUIÑONES RUIZ	11:50:28
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	11:50:22
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	11:50:44
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	11:51:02

3

HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	11:50:30
MANUEL HERRERA RUIZ	11:50:19
OCTAVIO CARRETE CARRETE	11:50:39
ALICIA GARCIA VALENZUELA	11:50:23
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	11:50:33
JULIÁN SALVADOR REYES	11:50:24
ISRAEL SOTO PEÑA	11:50:21
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
ROSAURO MEZA SIFUENTES	11:51:25
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	11:51:25
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	11:50:35
FELIPE MERAZ SILVA	JUSTIFICADA

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: EL SISTEMA ARROJA VEINTISÉIS VOTOS, PERDÓN VEINTISÉIS ASISTENTES Y SE RECIBIÓ, DIPUTADO PRESIDENTE DE LOS CC. DIPUTADOS AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, FELIPE MERAZ SILVA Y RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 22 DE ENERO DEL AÑO 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor

5

JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA ARROJA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY 22 DE ENERO DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------

6

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 22 DE ENERO DEL AÑO 2014.

7

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE NO SE RECIBIÓ CORRESPONDENCIA ALGUNA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, EL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMA AL CONSIDERANDO TERCERO DEL DECRETO No. 455 DE LA LXV LEGISLATURA LOCAL, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada **por el C. Diputado Héctor Eduardo Vela Valenzuela**, integrante de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en la cual solicita a esta Representación Popular, modificación al **CONSIDERANDO TERCERO DE LA AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, ENAJENE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “PATRIMONIO DIF”**, por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, fracción I, 103, 122, 176, 177, 178 y demás relativos a la Ley

8

Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En fecha 15 de enero de 2013, la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso Local, aprobó mediante Decreto número 455, la desincorporación de un bien inmueble propiedad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a favor de “PATRIMONIO DIF”, una superficie de 6,096.45 (seis mil noventa y seis metros cuadrados cuarenta y cinco centímetros), ubicada en el lote no. 2 de la manzana no. 78 de la zona 01 en Heroico Colegio Militar y Capitán Francisco de Ibarra, colonia Nueva Vizcaya, de la ciudad de Durango.

SEGUNDO. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su fracción XVII del artículo 98, dispone que es facultad y obligación del Gobernador del Estado, *“enajenar previa autorización del Congreso del Estado, los bienes que pertenezcan al Ejecutivo Estatal”*; de la misma forma el artículo 82 en su inciso e) numeral 2, de la misma Carta Local, establece que *“el Congreso tiene facultad para autorizar al Ejecutivo Estatal la enajenación de bienes inmuebles propiedad del Estado”*; por tal motivo y derivado de tal disposición, la Ley Orgánica del Congreso del Estado en su arábigo 122, fracción IV, contempla lo siguiente: *“A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le corresponde dictaminar sobre los siguientes asuntos: IV Autorizaciones al Ejecutivo del Estado y a los municipios, para la enajenación de bienes muebles propiedad de los mismos”*.

TERCERO. Dentro del Decreto que en esta ocasión se pretende modificar, en su considerando tercero, se hace referencia a los datos registrales de la superficie enajenada, inscritos en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, sin embargo, dicha información se ha modificado, toda vez que derivado de algunos trámites administrativos de carácter interno de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, hubo la necesidad de reponer la

9

escritura que daba sustento a la propiedad del Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, llevándose a cabo un nuevo registro de la misma.

De acuerdo a lo anterior, con la finalidad de dar certeza jurídica a cualquier operación de carácter legal o administrativa que pudiera darse en relación con el bien inmueble enajenado a favor del “Fideicomiso DIF”, se hace necesario realizar una modificación al tercer considerando del citado Decreto. Esto, no obstante la circunstancia de que se trate de un considerando, pues su contenido se vincula con la certeza jurídica de la propiedad objeto del Decreto No. 455 expedido por la LXV Legislatura.

Cabe señalar que con dicha modificación al Decreto que contiene Autorización al Ejecutivo del Estado, para que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, enajene a título gratuito un bien inmueble de su propiedad a favor del fideicomiso denominado “Patrimonio DIF”, persisten todos los demás contenidos de este, pues se trata del mismo inmueble, con las mismas medidas y ubicación, además de que debe subsistir también la autorización para la enajenación del mismo.

CUARTO. Importante resulta hacer mención que aún y cuando se trata solamente de una modificación al considerando tercero del decreto antes mencionado, a la iniciativa que contiene la solicitud en mención, se acompañó la siguiente documentación:

- ✓ Escritura pública CORETT-DURANGO-0001-DGO/2014, de fecha 08 de enero de 2014, mediante el cual se contiene el protocolo de compra-venta entre “CORETT”, representada por su apoderado legal LIC. M.C. GABRIEL ARCE RODRÍGUEZ, vende al “COMPARADOR” “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURAGO”, representada por la C. M.C. LUCERO GONZÁLEZ HERMOSILLO, en su carácter de Directora General y Apoderada legal de la personal moral antes mencionada, quien compra y adquiere para sí, el lote número DOS (02) de la manzana SETENTA Y OCHO, Zona 01, con superficie de 6,119 (SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PUNTO CERO METROS CUADRADOS).

- ✓ Carta de liberación de gravamen expedida por la Dirección del Registro Público de la Propiedad del Estado de Durango, en donde se hace constar que la superficie motivo de la enajenación se encuentra libre de gravamen.

Cabe hacer mención que en virtud de tratarse solamente de una modificación al decreto multireferido, no se anexan a la iniciativa el plano de localización con sus medidas y colindancias, ni tampoco otros documentos sustanciales para su dictaminación, toda vez que a la iniciativa primigenia ya fueron anexados dichos documentos.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el considerando tercero del Decreto No. 455 de la LXV Legislatura, que autoriza al Ejecutivo del Estado, para que el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, enajene a título gratuito un bien inmueble de su propiedad a favor del fideicomiso denominado “Patrimonio DIF”, para quedar como sigue:

CONSIDERANDO TERCERO: Según antecedentes existentes en el Registro Público de la Propiedad, el lote No. 2 de la manzana No. 78 de la Zona 01

ubicado en Heroico Colegio Militar y Capitán Francisco de Ibarra, Colonia Nueva Vizcaya, de la ciudad de Durango, Dgo., con superficie de 6,119.00 m² (seis mil ciento diecinueve metros cuadrados), se encuentra registrado a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, bajo la inscripción No. 214 del Tomo 755 con fecha 21 de enero de 2014, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito; sin embargo, dicha superficie donde se encuentran edificadas las instalaciones del DIF estatal, ya no cuentan con los requerimientos técnicos necesarios para brindar servicios de calidad a los duranguenses, tal y cómo lo justifican y refieren en el acta de junta de gobierno, de fecha 30 de octubre de 2012.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a el día 22 (veintidós) del mes de enero del año (2014) dos mil catorce.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA

DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
VOCAL

RÚBRICA

DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL

RÚBRICA

DIP. EDUARDO SOLIS NOGUEIRA
VOCAL

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA

12

PRESIDENCIA SE REGISTRO EL PRONUNCIAMIENTO: CON EL TEMA DENOMINADO “SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CAUSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y SU PLENO RECONOCIMIENTO, ES UNA PUESTA POR LA DIGNIDAD, POR LA LIBERTAD Y POR LA JUSTICIA DONDE NOS RECONOCEMOS TODOS LOS DÍAS Y ES UN PROCESO QUE TIENE AVANCES PERO QUE TAMBIÉN TIENE RETROCESOS, CREAMOS UN ESTADO EN DONDE NACIERON LOS DERECHOS HUMANOS, Y ESTO PARA CONSTRUIR ELEMENTOS MÍNIMOS DE UNA SOCIEDAD Y SUS INSTITUCIONES QUE DEFIENDAN A LAS PERSONAS Y QUE RECONOZCAN EN ELLA SUS OBLIGACIONES, SE HAN CREADO INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE MANERA PROGRESIVA SIEMPRE CON DIFICULTADES, HACE 40 AÑOS, HABLAR DE DERECHOS HUMANOS, NO ERA LO QUE ES AHORA, HOY HABLAR DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ES HABLAR DE UN INDICADOR DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO, HABLAR DE LA DEFENSA Y DE LA EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES UN INDICADOR DE ESTABILIDAD POLÍTICA EN UN ESTADO, CUANDO HACE AÑOS, NI SIQUIERA EXISTÍA ESE CONCEPTO, EN EL MARCO DE LA PROMULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y

13

SOBERANO DE DURANGO, DENTRO DE LA CUAL SE MENCIONA EN SUS PRIMEROS ARTÍCULOS UN AMPLIO CATÁLOGO DE DERECHOS HUMANOS, Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES EN PARTICULAR, LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN ESTE SENTIDO EL DÍA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE ENTREGÓ EL PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2013, FUE POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LA ASOCIACIÓN QUE OBTUVO ESTE PREMIO ESTATAL FUE PAN DE VIDA DE LA LAGUNA ASOCIACIÓN CIVIL, Y FUE EN MANOS DE LA CIUDADANA FABIANA SALAS CÁRDENAS, REPRESENTANTE LEGAL Y QUIEN TRABAJA EN ESTA CAUSA APOYANDO A UN GRAN NÚMERO DE VOLUNTARIOS LLEVANDO MÁS DE UNA DÉCADA APOYANDO A SUS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES Y FUNDADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, AQUÍ CABE DESTACAR QUE EN DURANGO TENEMOS MÁS DE 80 ASOCIACIONES CIVILES NO GUBERNAMENTALES LAS CUALES DÍA A DÍA TIENEN CONTACTO CON GRUPOS VULNERABLES, HABLO DE MENORES DE EDAD, HABLO DE ADULTOS MAYORES, HABLO DE MUJERES MADRES SOLTERAS, HABLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ESTAS 80 ASOCIACIONES POR PONER EJEMPLO, EN EL CONSEJO DURANGO LAGUNERO QUE ASÍ SE DENOMINA, MÁS DE 50 ASOCIACIONES ESTÁN AGRUPADAS EN EL CONSEJO ESTATAL DE DISCAPACIDAD, QUE TIENE SU SEDE AQUÍ EN DURANGO APARAD, TIENE MÁS DE 30 ASOCIACIONES AGRUPADAS EN ESTE CONSEJO, HAY QUE HABLAR QUE ES MUY IMPORTANTE ESTIMULAR, APOYAR A ESTAS ASOCIACIONES CIVILES NO GUBERNAMENTALES QUE TODAVÍA DEFIENDEN LOS DERECHOS

14

HUMANOS Y QUE ESTAS ASOCIACIONES TRABAJAN DE LA MANO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE DÍA A DÍA SE LE DE UN SEGUIMIENTO NÚMERO UNO EN LA CONFIANZA QUE TIENEN LOS CIUDADANOS PARA PRESENTAR SUS QUEJAS Y NÚMERO DOS PARA DARLE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, POR ESO ESTE DÍA CON ESTE PRONUNCIAMIENTO QUE HAGO NOS SUMAMOS ESTA LEGISLATURA AL RECONOCIMIENTO QUE HACE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A LAS ASOCIACIONES CIVILES Y LAS CONVOCAMOS PARA QUE DE LA MANO CON LA COMISIÓN ESTATAL, SE LE DE UN SEGUIMIENTO A LOS PROBLEMAS DE LOS DURANGUENSES CON EL TEMA DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, HABLAR DE UN CATÁLOGO, DE UNA PARTE DE LA CONSTITUCIÓN QUE ESTÁ DESTINADA ÚNICAMENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS, ES HABLAR EN DURANGO Y ES HABLAR EN MÉXICO DE UNA CONSTITUCIÓN DE VANGUARDIA CERCANA A LOS CIUDADANOS, ESTE CAPÍTULO DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE CONTEMPLA DERECHOS DE PRIMERA, DE SEGUNDA, DE TERCERA Y DE CUARTA GENERACIÓN HAY LA NECESIDAD DE QUE LE INFORMEMOS A LOS CIUDADANOS DE LO QUE SE TRATA ESOS DERECHOS HUMANOS, DE PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA GENERACIÓN, PORQUE SI NO SERÍA LAMENTABLE QUE TUVIÉRAMOS UNA CONSTITUCIÓN EN ESTE TEMA DE VANGUARDIA Y QUE LA SOCIEDAD DURANGUENSE NO CONOZCA ESTOS DERECHOS A LOS QUE TIENE VALGA LA EXPRESIÓN DERECHO COMO SERES HUMANOS, EN DÍAS PASADOS SE EMITÍA UNA CIFRA Y SE EMITÍA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DEL AÑO 2012 AL 2013 CONSIDERABLEMENTE AUMENTARON LAS QUEJAS Y POR ENDE LAS

15

RECOMENDACIONES, POR ESO LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS TENDRÁ A BIEN LA PRÓXIMA SEMANA REUNIRNOS CON LOS CONSEJEROS DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA DARLE UN SEGUIMIENTO Y AGENDAR DE MANERA OPORTUNA UNA DINÁMICA QUE PERMITA GENERAR INFORMACIÓN CERCANA A LOS CIUDADANOS Y CERCANA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ESTATALES PARA QUE CONOZCAN ESTAS OBLIGACIONES QUE TIENEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS Y NO VAYAN A CAER EN ESTAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SON PENADAS DESDE NUESTRA CARTA MAGNA, POR ESO EL DÍA DE HOY, RECONOCER MUCHO TAMBIÉN A LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE RECIBIERON ESTE RECONOCIMIENTO, RECONOCER MUCHO A LOS JÓVENES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN, QUE PRESENTARON ENSAYOS CON LA CONFIANZA Y LA ESPERANZA QUE EN ESOS ENSAYOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN GENEREN NUEVAS DINÁMICAS DE TRABAJO CERCANAS A LA SOCIEDAD PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS SIGNIFICA ASUMIR CONTRA PARTIDA, ES DECIR QUE TRAS EL DERECHO HAY UNA OBLIGACIÓN CORRELATIVA, Y POR LO MISMO ES NECESARIO CONTEMPLAR LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA EXIGIR RESPONSABILIDAD POR LA VIOLACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE SU SATISFACCIÓN, ESTO IMPLICA TRES OBLIGACIONES, NO VIOLARLOS, PROMOVERLOS Y GARANTIZARLOS, POR ESO TENEMOS UNA GRAN OBLIGACIÓN, ESTA LEGISLATURA DE HACER UN TRABAJO CERCANO A LA SOCIEDAD PARA QUE CONOZCA ESTOS NUEVOS DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁN INCORPORADOS A LA

16

CONSTITUCIÓN QUE LE DEMOS UN SEGUIMIENTO, ES CUANTO
DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA
ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE
CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA SIGUIENTE EL DÍA DE HOY
MIÉRCOLES 22 DE ENERO A LAS (12:15) DOCE QUINCE HORAS, DAMOS
FE.-----

DIP. JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ
PRESIDENTE

DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
SECRETARIO

DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX
SECRETARIO